

No Apto Para Copia Fiel

Río Gallegos, 3 de abril del año 2003.-

VISTO :

El Expediente N° 03882-UNPA-2003, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran facturas presentadas al cobro por Telefónica de Argentina, en la suma de PESOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON SESENTA Y CUATRO (\$ 1.674,64);

Que dicho gasto corresponde a servicios de teléfono ofrecido a este Rectorado durante el mes de febrero del año 2003;

Que de su análisis surge que nada obsta para procederse a su aprobación;

Que el Rector está facultado a autorizar el pago de las facturas presentadas conforme a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que se hace necesario dictar el respectivo instrumento legal;
Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E:

Artículo 1°.- APROBAR, las facturas presentadas al cobro por Telefónica de Argentina, en la suma de PESOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON SESENTA Y CUATRO (\$ 1.674,64) por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería previa intervención de su similar de Economía y Finanzas, a abonar la suma mencionada en el artículo anterior a la empresa de referencia y AFECTAR, dicho gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1. Fondos del Tesoro Nacional - FINALIDAD: 3 -Servicios Sociales - FUNCION: 4 - Educación y Cultura - PROGRAMA 01- Actividades Centrales - ACTIVIDAD : 2- Apoyo Administrativo - INCISO 3 :

3.1.4.- Teléfono, télex y telefax.....\$ 1.175,11

Fuente de Financiamiento: 1.6. Economías de Ejercicios Anteriores – Finalidad: 3 – Servicios Sociales – Función: 4 – Educación y Cultura – Programa 22 – Actividad: 01 - Inciso:

3.1.4. Teléfono, télex y telefax.....\$ 116,90

Programa 23 – Extensión . Actividad: 02 – Inciso:

3.1.4. Teléfonos, télex y telefax.....\$ 382,63

Presupuesto 2003 – Prórroga 2002 .-

RESOLUCION N° **148** -2003.-
g.l.